



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARIA ALEJANDRA GARCIA SILVA Y RODRIGUEZ, APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PORTAL DE FACEBOOK VERIDICO CAMPECHE; TU NOTICIA CAMPECHE; EPICENTRO CAMPECHE Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/120/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por María Alejandra García Silva y Rodríguez, apoderada legal para pleitos y cobranzas y actos administrativos DE Biby Karen Rabelo de la Torre, en contra "POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO". La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha catorce de octubre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cincuenta minutos** del día de hoy **quince de octubre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha catorce de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/120/2024.

PROMOVENTE: MARÍA ALEJANDRA GARCÍA SILVA Y RODRÍGUEZ, APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS: PORTAL DE FACEBOOK VERÍDICO CAMPECHE; TU NOTICIA CAMPECHE; EPICENTRO CAMPECHE Y/O QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic).

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con esta fecha catorce de octubre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley e instructora;

ACUERDA:

ÚNICO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha tres de octubre del año en curso, dictado por esta autoridad jurisdiccional electoral local en el expediente al rubro citado; de conformidad con los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar**, por lo que el expediente deberá remitirse a la unidad de archivo de este órgano jurisdiccional electoral local como total y definitivamente concluido.

Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado



de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 3**


**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta misma fecha (14 de octubre de 2024), hago entrega de los autos a la  actúa de este tribunal. Conste.